



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

CONVENIO N.º 010/2019

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN DE SERVICIO SOCIAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, EN LO SUCESIVO "**EL CECYTE VERACRUZ**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. RUTH JAQUELIN ROSA CRUZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA EL **INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**, EN LO SUCESIVO "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**" Y QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD MANIFIESTAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL CECYTE VERACRUZ" POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Ejecutivo de Estado, publicado con fecha 26 de noviembre del año 1994 en el N.º 142, tomo CLI, de la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave; en los artículos 7 y 8 fracción XIII del Decreto de Creación, se establece, que la H. Junta Directiva es la máxima autoridad de la institución y que tiene entre otras facultades, la de fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse el Organismo Público Descentralizado en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de política educativa.

I.2 De conformidad con los artículos 3 y 4 de su Decreto de Creación, tiene por objeto impartir educación de bachillerato tecnológico para formar técnicos profesionales aptos para la aplicación y generación del conocimiento científico y tecnológico.

I.3 La **MTRA. RUTH JAQUELIN ROSA CRUZ**, en su carácter de Directora General y Representante Legal, está facultada para intervenir en el presente convenio con fundamento en lo que establecen los artículos 16 y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

19 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido el 01 de diciembre del año 2018, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ.**

I.4 Con la finalidad de cumplir con los objetivos que señala el decreto que lo creó, ha establecido a la fecha 31 planteles en el Estado de Veracruz.

I.5 El plan de estudios se organiza en tres componentes de formación básica, propedéutica y profesional, este último tiene como objetivo lograr una formación técnica para el desarrollo de competencias que permitan el manejo de tecnologías en el ámbito productivo y social.

I.6 Para efectos del presente instrumento, señala como domicilio el sito en la Calle Manuel R. Gutiérrez N.º 12, Colonia Del Maestro, C.P. 91030, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. DE "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL:

II.1 Es el Órgano competente del Ejecutivo del Estado en materia deportiva, descentralizado con la personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6 y 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día 26 de noviembre del 2009.

II.2 Que participa en el Sistema Estatal del Deporte toda vez que es de su competencia presentar a la consideración del Gobernador del Estado, el Programa Estatal para el Desarrollo del Deporte, elaborarlo y ejecutarlo.

II.3 El **DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN**, acredita su personalidad como Director General del Instituto Veracruzano del Deporte mediante nombramiento que le fue expedido el 01 de diciembre del año 2018 por el **ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien en uso de sus facultades que le confieren los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

del Estado; y 15 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

II.4 Que para efectos del presente documento señala como domicilio legal el ubicado en Paseo de las Flores, S/N, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, de la ciudad Boca del Río, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este convenio.

III.2 Que reconocen al deporte como un factor de integración social de convivencia, salud y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo, que contribuye a su desarrollo integral.

III.3 Que el deporte debe ser accesible a toda la población sin distinción de sexo, edad, condición social, económica o física.

III.4 Conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

III.5 En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

III.6 De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 4, 21, 22, 24, 25 y 26 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, y en general de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, "**LAS PARTES**" celebran el presente instrumento jurídico al tenor de la siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

Ambas partes manifiestan que la celebración del presente convenio de colaboración tiene como objetivo fomentar la cultura física, el deporte y la



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

recreación, con el firme compromiso de elevar la calidad deportiva de la sociedad veracruzana a través de certificación, capacitación y actualización; esto con la finalidad de trabajar de manera conjunta tanto **"EL INSTITUTO"** como **"EL CECYTE VERACRUZ"** estableciendo los mecanismos de coordinación necesarios para alcanzar los objetivos que más adelante se reseñarán.

SEGUNDA.PROMOCIÓN.

"EL INSTITUTO" manifiesta que, a través del presente Convenio de Colaboración, coadyuvará con **"EL CECYTE VERACRUZ"** en la promoción y desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación.

TERCERA. DERECHOS Y OBLIGACIONES. POR "EL INSTITUTO":

- Inscripción Gratuita para los alumnos, personal docente y administrativo de **"EL CECYTE VERACRUZ"**.
- Otorgará 30 por ciento respecto del uso de las instalaciones deportivas a los alumnos, personal docente y administrativo de **"EL CECYTE VERACRUZ"**.

Lo anterior es aplicable en todas las instalaciones deportivas que actualmente están bajo la administración de **"EL INSTITUTO"** en toda la entidad veracruzana, como por ejemplo la Alberca, Gimnasio y Centro de Raqueta en el municipio de Boca del Río, Veracruz; el Velódromo en el municipio de Xalapa, Veracruz; el Gimnasio de Pesas en el municipio de Naolinco, Veracruz; y las instalaciones de los deportes de Remo, Kayak y Vela en el municipio de Tuxpan, Veracruz, entre otros.

- El uso de instalaciones aplicará también para las nuevas instalaciones que en un futuro **"EL INSTITUTO"** llegase a aperturar en la Entidad, durante la vigencia del presente convenio.

POR "EL CECYTE VERACRUZ":

- Proponer estudiantes para realizar su servicio social en **"EL INSTITUTO"**. Para captar el interés de estudiantes, **"EL CECYTE VERACRUZ"** se compromete a difundir entre sus 31 planteles la apertura y disposición de **"EL INSTITUTO"** para recibir a los estudiantes que se interesen en realizar su servicio social en cualquiera de sus instalaciones a nivel estatal.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte

- Con el objetivo de fomentar la activación física entre sus estudiantes y captar su interés para practicar algún deporte, **"EL CECYTE VERACRUZ"** se compromete a difundir entre sus 31 planteles los términos y alcances de este convenio.

CUARTA. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para el adecuado desarrollo de las actividades del presente convenio, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en:

- a) Comunicar a su personal sobre el desarrollo y ejecución de cada uno de los programas y subprogramas donde se regirá su coordinación.
- b) Designar al personal responsable para la ejecución de cada uno de los programas y subprogramas que se deriven del presente convenio.

QUINTA. VIGENCIA.

Las partes convienen que la vigencia del presente convenio será por un año a partir de su firma, sin embargo, de conformidad con los intereses de cada una, podrá darse por terminado en cualquier momento sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**, siempre que la parte que decida terminarlo notifique por escrito a la otra con un mínimo de treinta días hábiles de antelación, asumiendo cada una de **"LAS PARTES"**, en este supuesto, las obligaciones que le correspondan. Por lo que queda expresamente entendido que los programas que se encuentren en curso de ejecución, deberán llevarse a su término independientemente de dar por terminado el presente convenio.

SEXTA. RELACIONES LABORALES.

El personal de cada una de **"LAS PARTES"** que intervenga en la ejecución del presente convenio conservará su relación laboral sin que su participación signifique una relación de trabajo, ni de sustitución patronal. Si en la realización de una acción de este convenio interviene personal ajeno a **"LAS PARTES"**, este continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la institución o persona que lo contrató, por lo que su intervención no originará relación laboral de ninguna naturaleza o especie con las partes firmantes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" se obligan a guardar total y absoluta reserva sobre la información que se proporcionen con el carácter de confidencial y reservada, la que con esa clasificación tengan acceso con motivo de la ejecución de este convenio, los resultados que arrojen las actividades, informes, evaluaciones y cualquier producto resultante, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente instrumento, por lo que no podrá divulgarse en provecho propio o de terceros, así como guardar lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad en la materia.

OCTAVA. COMUNICACIÓN.

Con el objeto de mantener una estrecha comunicación y seguimiento al presente convenio, "LAS PARTES" acuerdan establecer responsables de vinculación en el presente instrumento.

Por "EL INSTITUTO" se designa a la **LIC. LAURA ITZEL ARANZABAL RODRÍGUEZ** en su carácter de Ejecutiva de Proyectos y Gestión de Seguimiento.

Por "EL CECYTE VERACRUZ" se designa al **LIC. ISAAC ALBERTO ANELL REYES** en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Vinculación.

NOVENA. TERMINACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan como causal de terminación del convenio, la finalización de periodo convenido por un año, la documentación oficial que requiera cambios en la titularidad de sus respectivas administraciones, teniendo como consecuencia la modificación en la situación jurídica de "LAS PARTES" que se suscriben el presente instrumento jurídico; dicha causal surtirá efectos a partir de la fecha de publicación de la documentación oficial que notifique sobre esos cambios.

DÉCIMA. MANIFESTACIONES.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte

"LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En el caso de dudas que pudieran surgir, motivo de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ENTERADAS **"LAS PARTES"** DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN POR DUPLICADO PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

POR EL CECYTE VERACRUZ

MTRA. RUTH JAQUELIN ROSA CRUZ
DIRECTORA GENERAL

POR EL INSTITUTO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



DR. DAVID FERNANDO PEREZ
MEDELLÍN
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

TESTIGO DE HONOR

LIC. ISAAC ALBERTO ANELL REYES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
DEL CECYTE VERACRUZ

TESTIGO DE HONOR

LIC. LAURA ITZEL ARANZABAL
RODRÍGUEZ
EJECUTIVA DE PROYECTOS Y GESTIÓN
DE SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DEL DEPORTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019.